RESOLUCIÓN I.M. Nº 4.673/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACION Nº 01/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL IMALAM" – ID Nº 359079.

Lambaré, 28 de febrero de 2019

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", **su modificación y reglamentaciones vigentes,** y la necesidad de realizar el llamado a CONTRATACIÓN Nº 01/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL IMALAM" – ID Nº 359079

CONSIDERANDO: Que, a fin de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Título Cuarto, Capitulo Segundo y en la Sección Tercera, (artículo 44º al 47º), establece los procedimientos específicos para la Locación de inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP Nº 1494/2018 por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el artículo 44 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS2, y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…* "

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR la** implementación del procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLES A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACION Nº 01/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL IMALAM" – ID Nº 359079.**

Art. 2º.- **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del plazo previsto.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

ARMANDO RAMÓN GÓMEZ AREVALO
Intendente Municipal